



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
NEIVA-HUILA**

Enero veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de BLADITH DIGNORIA CHALA contra JOSELITO HERNANDEZ BERNATE. Radicación 41001-40-03-007-2018-00-774-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de reconocimiento de personería, se

R E S U E L V E

NEGAR el reconocimiento de personería a la estudiante JOHANNA KETHERINE VARGAS SARRIA, ya que no se adjuntó el poder de sustitución de la estudiante YESIDA YURAI DI OLAYA CUELLAR, actual apoderada.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana